

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE GARABITO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 193
SEDE MUNICIPAL
06 DE ENERO, 2020
6:00 P.M.

DIRECTORIO:

RAFAEL TOBIÁS MONGE MONGE
PRESIDENTE MUNICIPAL

KARLA MARÍA GUTIERREZ MORA
VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS:
FREDDY ALPÍZAR RODRÍGUEZ
KATTIA MARITZA SOLORZANO CHACON
ERNESTO ALFARO CONDE.

REGIDORES SUPLENTE:
YAMILETH JIMÉNEZ RANGEL
JUAN CARLOS MOREIRA SOLORZANO
DANILO SOLIS MARTINEZ
SANTOS JULIO NÚÑEZ BRICEÑO.

SINDICA PROPIETARIA:
KATTIA DESANTI CASTELLON.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:
TOBIAS MURILLO RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal
LICDO. ANDRÉS MURILLO ALFARO
Asesor Legal Concejo Municipal
LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria Municipal.

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:
CHRISTIAN SALAZAR GUERRERO
Regidor Suplente
MARTA LUZ ALVARADO ACUÑA.
Síndica Propietaria
MANRIQUE HERNANDEZ CORDERO
Síndico Suplente

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

1.1 El Acta de Sesión Ordinaria N°192, celebrada el 30 de diciembre de 2019, APROBADA SIN ENMIENDAS.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

A) SR. FRANCISCO GONZALEZ – EMPRESA JACÓ DESARROLLOS.

No asiste a la audiencia.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No hay.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

No hay.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

No hay.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE – TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ.

A) LICENCIAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.

A petición del señor Alcalde, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1. APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 493 A NOMBRE DE LA SEÑORA ANA LORENA ROJAS RUBI.**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-001-2020**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-001-2020**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

“...EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPEDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 493, a nombre de la señora **ANA LORENA ROJAS RUBI**, documento de identidad número 1-0723-0909, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **MINISUPER “SOY Y PLAYA”, CATEGORIA D1**, comercio ubicado en Jaco, diagonal a Súper La Amistad, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito...”.

TRASLADAR el acuerdo al Encargado del Departamento de Patentes, para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe cada acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

- 2. APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 494 A NOMBRE DEL SEÑOR MANFRED ALFONSO LEDEZMA SANDOVAL.**

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-002-2020**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-003-2020**, mediante la cual dicho funcionario recomienda:

“...EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 494, a nombre del señor **MANFRED ALFONSO LEDEZMA SANDOVAL**, documento de identidad número 5-0324-0240, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE “RESTAURANTE RELEASE”, CATEGORIA C**, comercio ubicado en Herradura, Calle Sandoval, 500 metros al este de Los Sueños, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito...”.

TRASLADAR el acuerdo al Encargado del Departamento de Patentes, para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe cada acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

B) DOCUMENTO FINAL DEL PROYECTO “PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL – PERIODO 2020-2030”.

Se conoce oficio **N° GCMC-001-2020**, de fecha 06 de enero del 2020, suscrito por el Ing. Johan Ramírez Suárez – Gestor de Calidad y Mejora Continua de la Municipalidad de Garabito – y por la Sra. Vanessa González Ramírez – Técnico de Procesos –, dirigido al Señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez –; mediante el cual manifiestan lo siguiente:

“...aprovecho el medio como miembros del Equipo Facilitador Municipal para la confección del Plan de Desarrollo Municipal para entregarle formalmente el documento final del proyecto realizado para la realización del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2020-2030. El viernes 20 de diciembre de 2019 se realizó la audiencia pública ante la comunidad de Garabito para validar el resultado final quedando sin modificaciones. Por lo que adjunto el trabajo final para si lo ve a bien sea presentado ante el Concejo Municipal...”.

Agrega el señor Alcalde que dicho documento debe ser aprobado por el Concejo Municipal, por lo tanto, convocará para tal efecto a Sesión Extraordinaria posiblemente el próximo miércoles.

C) INFORME SOBRE FIN Y PRINCIPIO DE AÑO.

Hace un reconocimiento público al equipo de Guardavidas de la Municipalidad de Garabito, a la Policía Municipal y al Equipo de Recolección de Basura y Limpieza de Vías, ya que en la historia de Garabito nunca había habido tanta afluencia turística en el cantón. Canal 6 hizo un reportaje de Jacó y la playa estaba totalmente saturada, el desempeño de los salvavidas fue excelente, y solo en Jacó se sacaron más de 12 camiones cargados de basura. Reitera su reconocimiento para estos funcionarios por su esfuerzo y colaboración a pesar de que fueron días festivos.

D) DEMOLICIÓN DE LOCAL EN EL PEÑÓN DE GUACALILLO.

Agrega que mañana mismo girará instrucciones al funcionario Anyelo Hernández – Jefe de la Policía Municipal – para que se proceda a la demolición del puesto de ventas existente en el Peñón de Guacalillo, lo cual no se hizo en estos días porque la Policía Municipal no daba abasto.

E) INFORME DE FIN Y PRINCIPIO DE AÑO.

En otro orden de ideas, el señor Alcalde desea a todos un Feliz Año 2020, y que lo que queda de esta administración sea positivo para el cantón, a pesar de que alguna gente el odio no los deja reconocer la labor que se está llevando a cabo, sin embargo, hay un grupo en la Municipalidad que sí lo reconoce, la Secretaria y el Asesor Jurídico del Concejo son testigos de los esfuerzos que se han hecho; se ha garantizado la seguridad con cámaras de vigilancia, de ahí los buenos resultados durante la afluencia turística de este fin y principio de año. Dios nos proteja y bendiga a todos.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

A) LICDA. KARLA GUTIÉRREZ MORA – VICEPRESIDENTA MUNICIPAL.

- Solicitud de Presupuesto Ajustado.

Solicita al señor Alcalde – Tobías Murillo Rodríguez – que en vista de la improbación del presupuesto ordinario 2020 que nos obliga a trabajar con el presupuesto del año 2019, presente el presupuesto ajustado de conformidad con las disposiciones giradas por la Contraloría General de la República donde se estableció un plazo para ese efecto que es aproximadamente la segunda semana de enero, para ver cómo queda en cuanto a los proyectos que las comunidades necesitan. Solicita que de ser posible este presupuesto ajustado lo presente el próximo jueves si convoca a Sesión Extraordinaria.

El señor Presidente Rafael Monge Monge, manifiesta que tiene entendido que la administración ha impugnado la improbación del presupuesto ordinario ante la Contraloría General de la República, por el voto de la Sala Constitucional.

El señor Alcalde Tobías Murillo manifiesta que efectivamente hoy se impugno la improbación de dicho presupuesto ante la Contraloría porque se considera que la norma fiscal no es aplicable a las Municipalidades puesto que hay una acción de inconstitucionalidad; la Contraloría nos va a apoyar en este sentido, pero aun así presentará el informe solicitado por la señora Vicepresidenta.

B) SR. ERNESTO ALFARO CONDE – REGIDOR PROPIETARIO.

Se conoce iniciativa del SR. ERNESTO ALFARO CONDE – REGIDOR PROPIETARIO, acogida por la Sra. Karla Gutiérrez Mora – Vicepresidenta Municipal, que literalmente dice lo siguiente:

“Consejo Local Áreas de Conservación para el Refugio Nacional de Vida Silvestre Playa Hermosa – Punta Mala.”

El Reg. Ernesto Alfaro Conde explica que en el 2015 MINAET construyó una casa en zona marítima terrestre y cortaron unas palmeras. El COLAC (Consejo Local de Áreas de Conservación) nos permite tener voz y voto de las decisiones que toman el MINAET, sin embargo, en octubre el ACOPAC decidió no renovar los COLAC sin justificación alguna.

Solicita que a través del señor Alcalde se gestione una reunión al MINAE para que COLAC siga existiendo ya que en el cantón tenemos dos grandes áreas de conservación que son Carara y Punta Mala en Playa Hermosa.

El señor Alcalde manifiesta que avala la iniciativa del Regidor Ernesto Alfaro ya que es lamentable la situación dentro del mismo MINAET, quienes construyeron una casa en el refugio de Playa Hermosa dentro de los cincuenta metros de la zona pública y si no fuera la Municipalidad que les ayuda no podrían salir adelante a pesar de que son uno de los ministerios que más presupuesto tiene. Solicita a los señores Regidores (as) se respalde la iniciativa del Regidor Alfaro.

El Regidor Ernesto Alfaro Conde – sintetiza que lo que se requiere es un acuerdo EN FIRME para solicitarle al ACOPAC y al CONSEJO REGIONAL del Pacífico Central la creación y/o renovación del Consejo Local de Áreas de Conservación para el Refugio Nacional de Vida Silvestre Playa Hermosa – Punta Mala.

Sometida a votación la iniciativa del Regidor Ernesto Alfaro es **APROBADA EN FORMA UNÁNIME Y DEFINITIVA CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

C) SR. RAFAEL MONGE MONGE – PRESIDENTE MUNICIPAL.

Por intermedio del SR. RAFAEL MONGE MONGE – PRESIDENTE MUNICIPAL, se conoce escrito sin n° de oficio y de fecha 06 de enero de 2020, suscrita por el Sr. Fernando Villalobos Vásquez – Presidente – ADI de Herradura, mediante el cual indica textualmente lo siguiente:

“Reciba un cordial saludo de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Herradura deseándoles muchos éxitos en sus labores diarias.

Es un gusto comunicarles que la Asociación de Desarrollo Integral de Herradura tiene el agrado de dedicarles la corrida del sábado 11 de enero del 2020 a partir de las 8:30 pm en el redondel de fiestas.

Gracias a su colaboración para con nosotros esperando contar con su presencia.”

El Sr. Fernando Villalobos Vásquez – Presidente – ADI de Herradura – agradece el apoyo del Concejo Municipal y del señor Alcalde con la partida por cien millones de colones para el terreno donde se construirá el EBAS de Herradura, es por eso que han decidido hacer esta dedicatoria al Concejo Municipal en pleno, espera que la disfruten, y pueden incluso los que quieran llevar acompañante.

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

RAFAEL MONGE MONGE
Presidente Municipal

.....última línea.....

XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo.